



Cartagena de Indias, 16 de marzo de 2020

Se deja constancia que el estado No. 046 de la fecha queda sin efecto debido a la suspensión de términos a nivel nacional según acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo del 2020 expedido por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.



JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIA

